



**EFA
EL CAMPICO**

**CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO**
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

PROTOSCOLOS DE SALUD

**EFA EL CAMPICO
JACARILLA (ALICANTE)**

Fecha: 15 de noviembre 2024

1. SALUD Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. Quedan prohibidas todas las actividades que perjudiquen la salud pública y, en particular, la publicidad, la expedición y el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.

Asimismo, la práctica de actividades físico deportivas se realizará de acuerdo con las condiciones de seguridad establecidas en la normativa vigente.

2. Además, respecto al fomento de una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos, se estará a lo que dispone la normativa desarrollada por las consellerias competentes en materia de educación y en materia de sanidad.

3. Los centros cumplirán la normativa de aplicación en materia de seguridad y salud para todos los empleados públicos, docentes y no docentes, adscritos al centro.

2. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO

1. Los centros docentes, en todo lo relacionado con la atención sanitaria al alumnado, atenderán a lo establecido en la normativa general sobre protección integral de la infancia y sobre salud escolar desarrollada por las consellerias competentes en estas materias y en las instrucciones y las orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos desarrolladas conjuntamente por las consellerias competentes en educación y sanidad.

2. En relación con el procedimiento para facilitar la atención sanitaria del alumnado en situaciones de urgencia previsible y no previsible y la administración de medicamentos en el centro escolar, se actuará con la diligencia debida y habrá que ajustarse a lo que disponen los protocolos de actuación correspondientes que se elaboran conjuntamente por las consellerias competentes en educación y sanidad.

3. A todos los efectos, en el momento de formalizar la matrícula en el centro, se solicitará una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o de la entidad aseguradora, pública o privada, que cubra la atención médica y hospitalaria del alumnado, así como los informes médicos necesarios, especialmente si la persona que se matricula sufre una dolencia o una condición que pueda provocar, durante el tiempo de permanencia en el centro, la aparición de episodios o crisis ante los que es imprescindible y vital la administración de algún medicamento, además del resto de la documentación prevista en la normativa de admisión.

4. Además de lo que prevén los apartados anteriores, se solicitará consentimiento informado del padre, madre o tutor/a legal y solicitud a la persona responsable de la dirección del centro para suministrar medicación u otra atención sanitaria en horario escolar. [Documento](#)